

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IV DIRECCIÓN REGIONAL LA SERENA
UNIDAD DE OVALLE
77324200037**

FLORINDA VENEGAS VEGA
[REDACTED]
[REDACTED]

FRUTOS SECOS Y LEGUMBRES

**DEJA SIN EFECTO AUTORIZACION DE TRIBUTACION
SIMPLIFICADA DE IVA A SOLICITUD DEL
CONTRIBUYENTE**

OVALLE, 17/10/2024

RES. EX. N° 77324130425 /

VISTOS Y CONSIDERANDO: La solicitud presentada a través de SISPAD folio n° 77324200037, por la contribuyente doña FLORINDA VENEGAS VEGA, RUT N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], comuna de OVALLE, mediante el cual solicita dejar sin efecto Resolución Exenta N° 77321105672 de fecha 22/03/2021, de esta IV Dirección Regional, que autorizó acogerse al sistema de Tributación Simplificada de IVA, por actividades de venta de FRUTOS SECOS Y LEGUMBRES.

Además, lo dispuesto en el Art.6° letra b) N 0 5 del Código Tributario, y las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigente sobre la materia.

SE RESUELVE: DEJESE SIN EFECTO, Resolución Exenta N° 77321105672 de fecha 22/03/2021, que autoriza a doña FLORINDA VENEGAS VEGA, Rut. n° [REDACTED], a acogerse al Sistema de Tributación Simplificada de IVA, en atención que desea tributar con el régimen general del impuesto al valor agregado y cumple con los requisitos para abandonar la tributación simplificada de IVA.

En consecuencia, a contar el 01/01/2025 la contribuyente, deberá tributar de acuerdo a las normas del régimen general del impuesto al Valor Agregado, situación que la obliga a emitir facturas o boletas, según sea el caso por las operaciones que efectué, de acuerdo con lo dispuestos en los artículos 52 y siguientes del D.L. 825 de 1974.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**ROMULO
EDGARDO
GOMEZ
SEPULVEDA**

Firmado digitalmente
por ROMULO
EDGARDO GOMEZ
SEPULVEDA
Fecha: 2024.10.17
15:31:56 -03'00'

**ROMULO EDGARDO GOMEZ SEPULVEDA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

FLORINDA VENEGAS VEGA

UNIDAD DE OVALLE

LEVANTAR ANOTACION 73 -PUBLICAR LEY DE TRANSPARENCIA